

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**AS-SM-09-2023-OEC/DREMO-1**

**“ADQUISICIÓN DE TERNO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL CAP Y CAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA”**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 14:00 horas del día 27 de Setiembre del año 2023, en el Área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación Moquegua, Urb. Enrique López Albújar Mza B lote 01 Etapa B-1, el Órgano Encargado de las Contrataciones, **FREDDY LUIS FERNANDEZ VARGAS**, designado con Resolución Directoral Regional N°1052-2020, a fin de Evaluar, Calificar las ofertas del presente Procedimiento de Selección, de acuerdo al cronograma establecido en el SEACE.

Acto seguido, se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10044099182	SOSA CATAORA CARMEN FELIPA	19/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10296590725	ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD	20/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	21/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	20/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20601649048	CEL IMPORT INNOVA S.A.C.	20/09/2023	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

A continuación, se realizó la verificación de la presentación de propuestas, teniendo los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE TERNO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL CAP Y CAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA				
10044099182	SOSA CATAORA CARMEN FELIPA	26/09/2023	13:50:44	Electronico	

**I. ETAPA DE ADMISIÓN**

1.1. A continuación, se procede a revisar la oferta técnica del postor **SOSA CATAORA CARMEN FELIPA**, a efectos de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y las especificaciones técnicas señaladas en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases Integradas, de la revisión a la documentación presentada por el citado postor: se observa lo siguiente:

**II. ETAPA DE EVALUACION**

El Órgano encargado de las Contrataciones, procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos, considerando el precio ofertado (100 puntos).

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SOSA CATAORA CARMEN FELIPA
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>		<b>SI 59,512.00</b>
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:                      i = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>		<b>5</b>
Presentación del ANEXO N° 10		Si Presenta
<b>PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN</b>		<b>105</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		<b>1°</b>

### III. ETAPA DE CALIFICACION

Seguidamente el Órgano encargado de Contrataciones procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	SOSA CATACORA CARMEN FELIPA
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/120,000.00 (ciento veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/13,322.50 (Trece mil trescientos veintidós con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Se consideran bienes similares a los siguientes:</b> CONFECCION Y VENTA DE CHALECOS INSTITUCIONALES, UNIFORMES ESCOLARES.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<b>CALIFICADO/DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

### IV. ETAPA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Por lo antes expuesto, el Órgano Encargado de Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°09-2023-CS/DREMO-1**, para la **"ADQUISICIÓN DE TERNO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL CAP Y CAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA"**, al Postor: **SOSA CATACORA CARMEN FELIPA**, por el monto de **S/ 59,512.00** (Cincuenta y nueve Mil Quinientos Doce con 00/100 Soles).

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.



**FREDDY LUIS FERNANDEZ VARGAS**  
Órgano Encargado de las Contracciones